

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

### Comisaría de Aguas

N.º expediente: M-3719/2015-CYG

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Peticionarios: Fernando Herrero Fernández de Córdoba - Florinda Herrero Fernández de Córdoba - José María Herrero Fernández de Córdoba - Lucía Herrero Fernández de Córdoba.

Uso: Riego (leñosos-frutales) 14,87 hectáreas.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 63.941,00.

Caudal concesional (l/s): 6,39.

Captación:

N.º de capt.	M.A.S	Término municipal	Provincia	Coord. X UTM (ETRS89) Huso 30	Coord. Y UTM (ETRS89) Huso 30
1	Lora del Río - Hornachuelos	Lora del Río	Sevilla	280733	4178529
2	Lora del Río - Hornachuelos	Lora del Río	Sevilla	281426	4177639

Objeto de la modificación: La modificación consiste en añadir una nueva toma (la incluida como núm. 2 en el cuadro arriba epigrafiado).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla a 14 de enero de 2021.—El Jefe de Sección Técnica, Juan Ramis Cirujeda.

34W-1385-P

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

*Servicio de Recaudación / Coordinación Voluntaria*

*Anuncio de cobranza en voluntaria.*

Teniendo este Organismo delegadas las competencias de gestión recaudatoria de los Impuestos Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y de Características Especiales (IBI), Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), Tasas, Precios Públicos y otros recursos locales, de los municipios relacionados en el anexo que se detalla, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria de los recibos en este ejercicio 2021, será el detallado en el citado anexo.

Medios y lugares de pago:

1. A través de la página [www.opaef.es](http://www.opaef.es), con tarjeta de crédito/débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras o, con certificado digital o DNI electrónico mediante cargo en cuenta en las Entidades Financieras adheridas.
2. En las páginas web y en los cajeros automáticos de las Entidades colaboradoras.
3. En las siguientes Entidades Financieras colaboradoras (con las cartas avisos de pago que se le remiten a su domicilio): Caixa-bank, Caja Rural del Sur, Cajasur, Banco de Sabadell, BBVA, Unicaja, Banco de Santander, Bankia y Caja Rural de Utrera.
4. En los casos de no recibir las cartas avisos de pago o por extravío o deterioro de las mismas, puede solicitar un duplicado en cualquiera de las Oficinas del OPAEF o realizar el pago mediante tarjeta de crédito o débito durante el periodo de ingreso en voluntaria, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 13.30 horas.

Recaudación ejecutiva: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Si en las cartas avisos de pago que reciben los contribuyentes en sus domicilios, apareciese una fecha límite de pago posterior al anunciado, prevalecerá sobre el general, por ser más favorable a éste.

Importante:

Los padrones fiscales del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Rústica, Urbana y de Características Especiales), así como los del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), de aquellos municipios que tienen delegada la gestión tributaria en el OPAEF, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes, a contar desde el inicio del periodo recaudatorio, en los Servicios Centrales del OPAEF, calle Alejo Fernández número 13, de Sevilla.

Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Periodo de ingreso en voluntaria: De 5 de abril a 8 de junio de 2021, ambos inclusive (las excepciones aparecen a continuación del municipio afectado).

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

IBI Urbana:

Aguadulce (1.º semestre 2021), Alanís (1.º semestre 2021), Albaida del Aljarafe (1.º semestre 2021), Alcalá de Guadaíra (1.º semestre 2021), Benacazón (1.º semestre 2021) Bollullos de la Mitación (1.º semestre 2021), Bormujos (1.º semestre 2021), Brenes (1.º semestre 2021), Burguillos (1.º semestre 2021), Camas (1.º semestre 2021), La Campana (1.º semestre 2021), Cantillana (1.º semestre 2021), Carmona (1.º semestre 2021), Carrión de los Céspedes (1.º semestre 2021), Castilblanco de los Arroyos (1.º semestre 2021), Castilleja de Guzmán (1.º semestre 2021), Castilleja de la Cuesta (1.º semestre 2021), Castilleja del Campo (1.º semestre 2021), El Castillo de las Guardas (1.º semestre 2021), Cazalla de la Sierra (1.º semestre 2021), Constantina (1.º semestre 2021), Coria del Río (1.º semestre 2021), Coripe (1.º semestre 2021), El Coronil (1.º semestre 2021), Espartinas (1.º semestre 2021), Estepa (1.º semestre 2021), Fuentes de Andalucía (1.º semestre 2021), El Garrobo (1.º semestre 2021), Gelves (1.º semestre 2021), Gilena (1.º semestre 2021), Gines (1.º semestre 2021), Guillena (1.º semestre 2021), Herrera (1.º semestre 2021), Huévar del Aljarafe (1.º semestre 2021) Lantejuela (1.º semestre 2021), Lebrija (1.º y 2.º semestre 2021 de 5 de abril a 5 de noviembre de 2021), Lora de Estepa (1.º semestre 2021), Lora del Río (1.º semestre 2021), El Madroño, Mairena del Alcor (1.º semestre 2021), Marchena (1.º semestre 2021), Los Molares (1.º semestre 2021), Montellano (1.º semestre 2021), Morón de la Frontera (1.º semestre 2021), Olivares (1.º semestre 2021), Palomares del Río (1.º semestre 2021), Paradas (1.º semestre 2021), Pedrera (1.º semestre 2021), El Pedroso (1.º semestre 2021), Peñaflor (1.º semestre 2021), Pilas (1.º semestre 2021), Pruna, Puebla de los Infantes (1.º semestre 2021), La Puebla del Río (1.º semestre 2021), El Real de la Jara (1.º semestre 2021), La Rinconada (1.º semestre 2021), La Roda de Andalucía (1.º semestre 2021), El Rubio (1.º semestre 2021), Salteras (1.º semestre 2021), San Juan de Aznalfarache (1.º semestre 2021), Sanlúcar la Mayor (1.º semestre 2021), San Nicolás del Puerto (1.º semestre 2021), Santiponce (1.º semestre 2021), El Saucejo (1.º semestre 2021), Tomares (1.º semestre 2021), Umbrete (1.º semestre 2021), Utrera (1.º semestre 2021), Valencina de la Concepción (1.º semestre 2021), Villamanrique de la Condesa (1.º semestre 2021), Villanueva del Ariscal (1.º semestre 2021), Villanueva del Río y Minas (1.º semestre 2021), Villaverde del Río (1.º semestre 2021), El Viso del Alcor (1.º semestre 2021), Cañada Rosal (1.º semestre 2021) y El Cuervo (1.º semestre 2021), El Palmar de Troya (1.º semestre 2021).

Bienes Inmuebles de Características Especiales:

Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Alcolea del Río, Almadén de la Plata, Aznalcázar, Aznalcóllar, Badolatosa, Brenes, Las Cabezas de San Juan, Cantillana, Carmona, Casariche, Castilblanco de los Arroyos, El Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Coronil, Los Corrales, Estepa, Fuentes de Andalucía, El Garrobo, Gelves, Gines, Guadalcanal, Guillena, Herrera, Lebrija (1.º y 2.º semestre 2021 de 5 de abril a 5 de noviembre de 2021), Lora de Estepa, Lora del Río, La Luisiana, El Madroño, Marchena, Martín de la Jara, Los Molares, Montellano, Morón de la Frontera (1.º semestre 2021), Olivares, Los Palacios y Villafranca, Paradas, El Pedroso, Peñaflor, Pilas, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara, La Rinconada, El Ronquillo, Salteras, Sanlúcar La Mayor (1.º semestre 2021), El Saucejo, Tocina, Utrera (1.º semestre 2021), Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río, Isla Mayor.

IBI Rústica:

Aguadulce, Alanís, Alcalá de Guadaíra (1.º semestre 2021), Alcalá del Río (1.º semestre 2021), Alcolea del Río, La Algaba (1.º semestre 2021) Algámitas (1.º semestre 2021), Almadén de la Plata, Arahal (1.º semestre 2021), Badolatosa, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Brenes, Burguillos, Camas, La Campana, Cantillana (1.º semestre 2021), Carrión de los Céspedes (1.º semestre 2021), Castilblanco de los Arroyos (1.º semestre 2021), Castilleja de Guzmán, El Castillo de las Guardas, Coria del Río, Coripe, El Coronil, Los Corrales, Estepa, Fuentes de Andalucía, El Garrobo (1.º semestre 2021), Gelves, Gerena, Gilena (1.º semestre 2021) Guadalcanal, Guillena, Herrera (1.º semestre 2021), Lantejuela, Lora del Río (1.º semestre 2021), La Luisiana, El Madroño, Mairena del Alcor (1.º semestre 2021), Marchena (1.º semestre 2021) Marinaleda, Martín de la Jara, Los Molares, Las Navas de la Concepción, Olivares (1.º semestre 2021), Palomares del Río, Paradas, Pedrera, Peñaflor, Pruna, La Puebla de Cazalla, La Puebla de los Infantes, La Puebla del Río (1.º semestre 2021), El Real de la Jara, La Rinconada, La Roda de Andalucía, El Rubio, San Juan de Aznalfarache (1.º semestre 2021), Sanlúcar la Mayor (1.º semestre 2021), San Nicolás del Puerto, Santiponce, El Saucejo, Tocina, Utrera (1.º semestre 2021), Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa (1.º semestre 2021), Villanueva del Río y Minas (1.º semestre 2021), Villanueva de San Juan, Villaverde del Río, El Viso del Alcor (1.º semestre 2021), y El Cuervo (1.º semestre 2021), El Palmar de Troya (1.º semestre 2021).

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM):

Aguadulce, Alanís, Albaida del Aljarafe, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Algámitas, Almadén de la Plata, Almensilla, Arahal, Aznalcázar, Aznalcóllar, Badolatosa, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Burguillos, Las Cabezas de San Juan, Camas, La Campana, Cantillana, Carmona, Casariche, Castilblanco de los Arroyos, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, El Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, El Coronil, Los Corrales, Ecija, Espartinas, Estepa, Fuentes de Andalucía, El Garrobo, Gelves, Gerena, Gilena, Gines, Guadalcanal, Guillena, Herrera (1.º semestre 2021), Huévar del Aljarafe, Lantejuela, Lebrija, Lora de Estepa, Lora del Río, La Luisiana, El Madroño, Mairena del Alcor, Marchena, Marinaleda, Martín de la Jara, Los Molares, Montellano, Morón de la Frontera, Las Navas de la Concepción, Olivares, Osuna, Los Palacios y Villafranca, Palomares del Río, Paradas, Pedrera, El Pedroso, Peñaflor, Pilas, Pruna, La Puebla de Cazalla, La Puebla de los Infantes, La Puebla del Río, El Real de la Jara, La Rinconada, La Roda de Andalucía, El Ronquillo, El Rubio, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar La Mayor, San Nicolás del Puerto, Santiponce, El Saucejo, Tocina, Tomares, Umbrete, Utrera, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villanueva de San Juan, Villaverde del Río, Cañada del Rosal, Isla Mayor, El Cuervo, El Palmar de Troya.

Tasas y precios públicos:

Aguadulce:

Cementerios; canalones, reserva aparcamiento y portada; basura (1.º semestre 2021).

Alanís:

Cotos de caza; suministro de agua y alcantarillado (1.º trimestre 2021).

La Algaba:

Recogida de basura y eliminación (1.º semestre 2021)

## Almensilla:

Entrada de vehículos, plaza de garaje y cementerio.

## Burguillos:

Entrada de vehículos, reserva aparcamiento.

## Las Cabezas de San Juan:

R. Basuras.

Entrada de vehículos, reserva aparcamiento.

## Camas:

R. Basuras y eliminación de residuos (1.º semestre 2021).

## La Campana:

Entrada de vehículos.

Basuras (1.º semestre 2021).

Cementerios (2.º semestre 2020 y 1.º semestre 2021).

Tasa por ocupación de espacio público con puestos de comercio ambulante (mercadillo) (1.º trimestre 2021).

## Castilleja de la Cuesta:

R. Basuras y eliminación de residuos (1.º semestre 2021). Entrada de vehículos.

## Castilleja del Campo:

Entrada de vehículos.

## El Castillo de las Guardas:

R. Basuras (1.º semestre 2021).

Entrada de vehículos y cotos de caza.

## Cazalla de la Sierra:

Entrada de vehículos.

## Constantina:

Cotos de Caza; Ocupación Vía Pública (Mesas, Sillas, Sombrillas), Ocupación del Vuelo (Aparatos Extracción Humos), Arbitrios Industrias, (Escaparates, Vitricas, Toldos, Publicidad V/P, Ocupación Suelo, Ocupación Vuelo), Arbitrios Municipales (Rejas, Balcones, Cierros, Canales, Entrada de Vehículos y Reserva Aparcamiento).

## El Coronil:

Rodaje y arrastre de vehículos.

## Los Corrales:

Entrada de vehículos, reserva de aparcamiento.

## Écija:

R. Basuras (1.º semestre 2021).

## Estepa:

Suministro de agua y alcantarillado (4.º trimestre de 2020).

## Fuentes de Andalucía:

Entrada de vehículos

R. Basuras (1.º semestre 2021).

## Gerena:

Entrada de vehículos.

## Gilena:

Alcantarillado, R. Basuras, suministro de agua (3.º y 4.º trimestre 2020).

## Guadalcanal:

Cotos de caza.

Suministro de agua y alcantarillado (1.º trimestre 2021).

Mercadillos (1.º trimestre 2021).

## Herrera:

R. Basuras (1.º trimestre de 2021).

## El Madroño:

R. Basuras (1.º semestre 2021).

## Marchena:

Entrada de vehículos y reserva espacio.

Mercado (1.º semestre 2021).

Quioscos (1.º semestre 2021).

R. Basuras (1.º semestre 2021).

## Martín de la Jara:

Entrada de vehículos.

## Los Molares:

R. Basuras (1.º semestre 2021).

**Morón de la Frontera:**

Entrada de Vehículos.  
R. Basuras (1.º semestre 2021).  
Basura Industrial (1.º semestre 2021).

**Las Navas de la Concepción:**

Cotos de caza.

**Osuna:**

Entrada de vehículos (Cochera).  
R. Basuras (Doméstica).  
R. Basuras (Industrial).

**Los Palacios y Villafranca:**

Entrada de vehículos, reserva aparcamiento, plazas de garaje, entrada vehículos talleres y cocheras alquiler.

**Paradas:**

R. Basuras (1.º semestre 2021).

**Pedrera:**

Entrada de vehículos.  
R. Basuras (1.º semestre 2021).  
Suministro de agua y alcantarillado (3.º trimestre de 2020).

**El Pedroso:**

Entrada de vehículos.

**Pruna:**

Entrada de vehículos.  
R. Basuras (1.º semestre 2021).

**San Juan Aznalfarache:**

Entrada de vehículos (anual), Recogida de basura y Eliminación de Residuos comercial (1.º trimestre de 2021).

**El Saucejo:**

Entrada de vehículos.

**Umbrete:**

Entrada de vehículos, reserva aparcamiento.

**Utrera:**

Entrada de Vehículos (1.º semestre 2021), R. Basuras (1.º semestre 2021), Entrada de Vehículos (1.º semestre 2021 de Trajano, Pinzón y Guadalema), R. Basuras (1.º semestre 2021 de Trajano, Pinzón y Guadalema).

**Villaverde del Río:**

Entrada de vehículos.

**Cañada Rosal:**

Basuras (1.º semestre 2021).

**El Cuervo:**

Entrada de vehículos.

**Entidad Local Autónoma Las Marismillas:**

Entrada de vehículos, reserva aparcamiento.

**El Palmar de Troya:**

Entrada de vehículo (1.º semestre 2021), Basuras (1.º semestre 2021).

**Mancomunidad Gestión R.S.U. Guadalquivir:**

Recogida de basuras y eliminación de residuos (1.º semestre 2021) del municipio de Isla Mayor.  
Recogida de basuras y eliminación de residuos (1.º semestre 2021) de los inmuebles no sujetos al suministro de agua, de los municipios que se detallan:  
Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Espartinas, Gelves, Gines, Huévar del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Pilas, La Puebla del Río, Salteras, Sanlúcar La Mayor, Santiponce, Umbrete, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Ariscal.

**Mancomunidad Sierra Sur:**

R. Basuras (1.º semestre 2021) de los siguientes municipios: Algámitas, Los Corrales, Martín de la Jara, El Saucejo y Villanueva de San Juan.

**Mancomunidad Campiña 2000:**

Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, de los siguientes municipios: Marchena (1.º semestre 2021), Morón de la Frontera (1.º semestre 2021), Paradas (1.º semestre 2021) y Osuna (anual 2021).

**Consortio de Medio Ambiente de Estepa-Sierra Sur- El Peñón:**

– Residuos de Origen Industrial y Comercial (2º semestre 2020).  
– Residuos por Tierras y Restos Obras (2º semestre 2020).  
– Tratamiento y Elim. Residuos Sólidos (1.º semestre 2021), de los siguientes municipios:  
Aguadulce, Algámitas, Badolatosa, Casariche, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, Pedrera, Pruna, La Roda de Andalucía, El Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan.

Mancomunidad Sierra Morena de Sevilla:

Recogida de Basuras, 2.º trimestre de 2021, de los siguientes municipios: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.

Mancomunidad Comarca de Écija:

Transferencia y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, 1.º semestre de 2021, de los siguientes municipios: Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana, La Luisiana y Cañada Rosal.

Mancomunidad de Servicios la Vega:

Recogida de Basuras y Eliminación Residuos Sólidos Urbanos, 1.º semestre de 2021, de los siguientes municipios: Alcalá del Río, Alcolea del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Castilblanco de los Arroyos, Gerena, Guillena, Lora del Río, Peñaflor, Tocina, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 12 de marzo de 2021.—La Vicesecretaría General, María García de Pesquera Tassara.

8W-2067

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1

Procedimiento: Procedimiento ordinario 301/2017. Negociado: 1b.

N.I.G.: 4109144S20170003178.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: José Luis León Marcos.

Contra: Grupo Constructora Borreg y García S.L.

#### EDICTO

Doña María Belén Pascual Hernando, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de los de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 301/2017 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Grupo Constructora Borreg y García S.L. sobre procedimiento ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE DICTADO DE SENTENCIA IN VOCE NÚM. 545 /2019

Diligencia de constancia de la Letrada de la Administración de Justicia doña María Belén Pascual Hernando, para acreditar que tras visionar el CD de grabación de la vista celebrada en el día de hoy; S.S.<sup>a</sup> ha dictado sentencia in voce a la que le ha correspondido el número 545/2019 y cuyo fallo es el siguiente:

«Estimar la demanda y condenar al demandado al pago de la cantidad de 1.233,73 Euros con imposición de costas a la parte demandada. Esta sentencia es firme y no cabe recurso contra la misma.»

En Sevilla a 17 de diciembre de 2019. Doy fe.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia doy fe, en Sevilla, a 17 de diciembre de 2019.

Y para que sirva de notificación al demandado Grupo Constructora Borreg y García S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 1 de febrero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Belén Pascual Hernando.

36W-932

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 230/2020. Negociado: A.

N.I.G.: 4109144420180002197.

De: Rocío del Pilar Esteban Trujillo.

Abogado: Pablo García Durán.

Contra: Ibesol Energía S.L.

#### EDICTO

Doña María Belén Pascual Hernando, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de los de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 230/2020 a instancia de la parte actora doña Rocío del Pilar Esteban Trujillo contra Ibesol Energía S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 30 de diciembre de 2020 del tenor literal siguiente: